

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "SEAPAL VALLARTA", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; la **C. Evelin Esther Hernández Padrón**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, Representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; la **Lic. Janeth Lorena Palomera Gil**, Directora Administrativa del SEAPAL VALLARTA; y el **C. Juan Gabriel Escamilla López**, Jefe de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL VALLARTA, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "COMISIÓN" y desahogar la **SESIÓN ORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 06 seis de marzo del año 2023 dos mil veintitrés; a la que previamente fueron convocados, procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la "COMISIÓN" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Proposiciones de las Licitaciones Públicas Municipales, Locales y Nacionales Sin Concurrencia:
LPNSC/13/7812/2023, LPLSC/14/8078/2023, LPLSC/15/8028/2023, LPLSC/16/7555/2023, LPLSC/17/7934/2023, LPMSC/18/8181/2023 y LPNSC/19/7660/2023;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 05 cinco de los 07 siete miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.



073

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la "COMISIÓN", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, LOCALES Y NACIONALES SIN CONCURRENCIA LPNSC/13/7812/2023, LPLSC/14/8078/2023, LPLSC/15/8028/2023, LPLSC/16/7555/2023, LPLSC/17/7934/2023, LPMSC/18/8181/2023 y LPNSC/19/7660/2023. -

3.1.- LPNSC/13/7812/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Mats Soria Almontes;**
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Miguel Baltazar Miranda Antelo,** y
3. **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Juan Gabriel Camacho Hernández.**

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.		2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	520000	kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO MAYOR AL 13%	\$9.90	\$5,148,000.00	\$12.50	\$6,500,000.00
SUB-TOTAL:				\$5,148,000.00		\$6,500,000.00	
IVA:				\$823,680.00		\$1,040,000.00	
TOTAL:				\$5,971,680.00		\$7,540,000.00	

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe
1	520000	kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO MAYOR AL 13%	\$10.90	\$5,668,000.00
SUB-TOTAL:				\$5,668,000.00	
IVA:				\$906,880.00	
TOTAL:				\$6,574,880.00	

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la **"COMISIÓN"**, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**;
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y
3. **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico** y las Propuestas de los Licitantes, es pertinente hacer del conocimiento de los integrantes de la **"COMISIÓN"** que el participante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** en el año 2022 dos mil veintidós se le Adjudicó la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/03/119580/2022, celebrando contrato con dicho Licitante, mismo que que tuvo contratiempos y complicaciones para suministrar el Bien adquirido en los plazos fijados en las Cláusulas del Contrato de Adquisición de Bienes Número LPNSC/03/119580/2022; incumplimiento en los periodos de entrega del suministro que generaron desabasto del producto para asegurar la obediencia de las normas oficiales mexicanas NOM-127-SSA1-1994, "SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACION", NOM-179-SSA1-1998, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, DISTRIBUIDA POR SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO Y NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-230-SSA1-2002, SALUD AMBIENTAL. AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, REQUISITOS SANITARIOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO PÚBLICOS Y PRIVADOS DURANTE EL MANEJO DEL AGUA. PROCEDIMIENTOS SANITARIOS PARA EL MUESTREO, así como los programas de calidad que las autoridades de la materia que las supervisan, para no ser objetos de sanciones y penalizaciones de dichas normativas. Ante lo esgrimido en líneas pasadas, se desprende que el Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** es la propuesta que se apeg a las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023 y a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aunado a ello, la Propuesta Técnica y Económica ofertada cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023, con el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, por lo que el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023 a favor del Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los miembros de la misma, si tienen



alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023 al concursante EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones; por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/13/7812/2023, al Licitante EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente recuadro:

				2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	520000	kilogramo	HIPOCLORITO DE SODIO MAYOR AL 13%	\$12.50	\$6,500,000.00
SUB-TOTAL:					\$6,500,000.00
IVA:					\$1,040,000.00
TOTAL:					\$7,540,000.00

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPLSC/14/8078/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/14/8078/2023 se presentaron 03 tres Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, la cuales fueron por parte de:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Mats Soria Almontes;
2. JOSÉ CABRERA LÓPEZ, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
3. MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ; sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. Paz Miriam Macías Mora.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.		2. JOSÉ CABRERA LÓPEZ	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH5	\$1,811.00	\$27,165.00	\$3,358.08	\$50,371.20
2	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH6	\$1,811.00	\$27,165.00	\$3,358.08	\$50,371.20
3	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH6	\$1,575.00	\$23,625.00	\$2,962.10	\$44,431.50
4	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH5	\$1,575.00	\$23,625.00	\$2,962.10	\$44,431.50



5	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH5	\$7,256.00	\$14,512.00	\$11,661.32	\$23,322.64
6	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH6	\$7,256.00	\$14,512.00	\$11,661.32	\$23,322.64
SUB-TOTAL:				\$130,604.00		\$236,250.68	
IVA:				\$20,896.64		\$37,800.11	
TOTAL:				\$151,500.64		\$274,050.79	

3. MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH5	\$3,144.84	\$47,172.60
2	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH6	\$3,144.84	\$47,172.60
3	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH6	\$2,774.00	\$41,610.00
4	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH5	\$2,774.00	\$41,610.00
5	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH5	\$10,920.00	\$21,840.00
6	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH6	\$10,920.00	\$21,840.00
SUB-TOTAL:				\$221,245.20	
IVA:				\$35,399.23	
TOTAL:				\$256,644.43	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**;
2. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**; la Propuesta Técnica NO cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y



3. **MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ;** la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y no habiendo observaciones, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/14/8078/2023**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/14/8078/2023**.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/14/8078/2023** al concursante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/14/8078/2023**, al Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH5	\$1,811.00	\$27,165.00
2	15	Kit	KIT DE VALVULA CHECK DE SUCCION Y DESCARGA LPH6	\$1,811.00	\$27,165.00
3	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH6	\$1,575.00	\$23,625.00
4	15	Piezas	VALVULA CHECK DE INYECCION LPH5	\$1,575.00	\$23,625.00
5	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH5	\$7,256.00	\$14,512.00
6	2	Kit	KIT DE DIAGRAMA PARA CABEZAL NO. 5 LPH6	\$7,256.00	\$14,512.00
SUB-TOTAL:					\$130,604.00
IVA:					\$20,896.64
TOTAL:					\$151,500.64

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.3.- LPLSC/15/8028/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/15/8028/2023** se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Luis Alonso Chávez López**, y
2. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; sobre de Propuesta presentado por su propio conducto.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS NEGRAS DE 60 LPS, 12 MTS CDT	\$347,900.00	\$347,900.00
SUB-TOTAL:					\$347,900.00
IVA:					\$55,664.00
TOTAL:					\$403,564.00

				2. GUILLERMO NUÑO COSÍO	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS NEGRAS DE 60 LPS, 12 MTS CDT	\$254,299.50	\$254,299.50
2	1	Unidad	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN FÁBRICA ALEMANIA NO ATESTIGUADAS CERTIFICADO ISO9906, HI11.66/14.6 GR.2B	\$10,150.81	\$10,150.81
SUB-TOTAL:					\$264,450.31
IVA:					\$42,312.05
TOTAL:					\$306,762.36

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Tec. Daniel Alejandro Gastelum Ochoa**, Jefe de Producción de Agua Potable del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la **"COMISIÓN"**, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y
2. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.



El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y no habiendo observaciones, se desprende que ambos Licitantes cumplen con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/15/8028/2023**, el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, sin embargo, las Propuestas Económicas ofertadas **EXCEDEN EL TECHO PRESUPUESTAL**, resultando aplicable al presente hecho el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, lo dispuesto en los puntos 24, inciso e) y g), y 26, inciso f) de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/15/8028/2023**. Del análisis de los argumentos legales descritos es que, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación declarar **DESIERTA** la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/15/8028/2023**.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha resolución, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se declara **DESIERTA** de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/15/8028/2023**, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, lo dispuesto en los puntos 24, inciso e) y g), y 26, inciso f) de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/15/8028/2023**.

3.4.- LPLSC/16/7555/2023:

Se hace constar que en la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/16/7555/2023** se presentaron 05 cinco Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Jorge Alberto Patiño Cruz**;
2. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto;
3. **MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ**; sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Paz Miriam Macias Mora**;
4. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
5. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Luis Alonso Chávez López**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.		2. JOSÉ CABRERA LÓPEZ	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	ARRANCADOR A VOLTAJE REDUCIDO DE 150 HP, 440 VOLTS	\$112,299.00	\$112,299.00	\$164,655.17	\$164,655.17
SUB-TOTAL:				\$112,299.00		\$164,655.17	
IVA:				\$17,967.84		\$26,344.83	
TOTAL:				\$130,266.84		\$191,000.00	

